



## **INFORMACIÓN DE SALUD AL MAGISTERIO DISTRITAL**

Respecto a la clínica Azul, me permito precisar que el servicio de urgencias continúa habilitado y funcionando sin ninguna novedad

Ahora bien, se debe tener en cuenta que, al asistir a cualquier servicio de urgencias, se está realizando la clasificación de TRIAGE que es un sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias que cuenta con un marco normativo (ver clasificación de triage).

En el cual se describe que en caso de que se clasifique como TRIAGE IV y V y con el fin de preservar el acceso a los servicios de urgencias, en conjunto con la red prestadora de servicios serán derivados a consulta externa general, especializada y prioritaria en los centros médicos.

Para el caso específico de la clínica azul, se cuenta con una gestora de servicios que posterior a la clasificación del triage, está realizando agendamiento.

Se reforzó al call center para que en caso de que se requiera direccionamiento a consulta prioritaria se envíe a los centros médicos en donde además se amplió la consulta prioritaria

### **CLASIFICACION DE TRIAGE**

**Triage I:** Requiere atención inmediata. La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.

**Triage II:** La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano, por lo tanto, requiere una atención que no debe superar los treinta (30) minutos. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.

**Triage III:** La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se actúa.

**Triage IV:** El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.

**Triage V:** El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de miembro u órgano.

Aclaro que en ninguna circunstancia y en ninguna institución este se podrá usar como mecanismo para la negación de la atención de urgencias.

**Comparte, Secretaría de Salud y Seguridad Social ADE**

Mayo 03 del 2023